

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3534 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, doña Carolina Arévalo Manzanares; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Educadora de Párvulos.
JORNADA : **36 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 17 de noviembre de 2021.
HASTA : 29 de noviembre de 2021.
MOTIVO : Licencia Médica de doña Carolina Arévalo Manzanares.
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



***EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.